

Traducción de cortesía. Solo es válida la versión en inglés.

Política sobre adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial a través del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas (PPM)/wambo.org

Julio de 2026

Aprobada en virtud de la decisión de la Junta Directiva GF/B55/DP04

Índice

1.	Introducción	1
1.1	Objetivo	1
1.2	Alcance	1
1.3	Autoridad	2
1.4	Gestión financiera	2
2.	Principios clave	2
2.1	Compradores de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial	2
2.2	Productos	3
2.3	Terceras partes pagadoras	3
2.4	Requisito de prepago	4
2.5	Preferencia del comprador	4
3.	Supervisión y presentación de informes	4

1. Introducción

1.1 Objetivo

El Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria (el "Fondo Mundial") desempeña un papel fundamental al facilitar el acceso de los países a productos sanitarios de calidad asegurada a través de alianzas estratégicas, adquisiciones conjuntas e iniciativas de modificación del mercado. Estos enfoques contribuyen a abordar los retos persistentes relacionados con el suministro, entre otros, los precios elevados, la competencia limitada, los requisitos fragmentados en materia de aseguramiento de la calidad y las vulnerabilidades de la cadena de suministro.

Un elemento central de esta iniciativa es el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas (PPM) del Fondo Mundial, que agrupa la demanda de distintos países para garantizar precios competitivos, un suministro fiable y el acceso a productos sanitarios de calidad asegurada mediante procesos estandarizados y transparentes. El PPM funciona a través de wambo.org, la plataforma de adquisiciones que aloja el Fondo Mundial.

Como parte de su enfoque general de adquisiciones colaborativas, el Fondo Mundial permite que determinados compradores accedan al PPM utilizando financiamiento de otras fuentes. Este acceso adquiere más importancia a medida que los países avanzan en sus vías de transición y sostenibilidad, que implican la reducción o finalización de la ayuda financiera del Fondo Mundial mientras siguen necesitando un acceso asequible y fiable a productos sanitarios esenciales.

La presente Política sobre adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial a través del PPM/wambo.org (la "Política") establece los principios según los cuales los compradores pueden utilizar financiamiento de otras fuentes para acceder a productos sanitarios de calidad asegurada a precios sostenibles. Esta Política proporciona un marco para mantener el acceso a los productos durante la transición, apoyar la sostenibilidad a largo plazo y mejorar la rentabilidad al ofrecer una opción de adquisiciones clara, eficiente y competitiva.

1.2 Alcance

La presente Política se aplica a todas las transacciones relacionadas con adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial a través del PPM/wambo.org.¹ Dichas transacciones deben cumplir con esta Política y con el marco operativo² establecido para dichas transacciones.

¹ En contraste, y para mayor claridad, por financiamiento del Fondo Mundial se hará referencia a recursos financieros, tanto restringidos como sin restricciones, que administre el Fondo Mundial, adjudicados o no a sus asignaciones nacionales, a las inversiones catalizadoras o a otros usos de los fondos que la Junta Directiva haya aprobado, con exclusión de los activos y pasivos restringidos del mecanismo de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial.

² El marco operativo se refiere a los reglamentos, procedimientos, sistema informático, etc., que el Fondo Mundial utiliza para ejecutar y gestionar las operaciones de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial, en consonancia con la Política de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial general y otras políticas pertinentes.

1.3 Autoridad

El Director Ejecutivo es la persona responsable de establecer y mantener el marco operativo, incluidos los reglamentos, los procedimientos, los sistemas informáticos y las directrices que son necesarios para aplicar esta Política. Asimismo, es responsable de establecer y mantener controles adecuados basados en el riesgo y mecanismos de monitoreo para las adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial, acordes con la escala, la complejidad y el perfil de riesgo de estas actividades. El Director Ejecutivo podrá delegar en el personal del Fondo Mundial la autoridad que considere pertinente para la aplicación de esta Política.

1.4 Gestión financiera

Esta Política se complementa con un marco financiero elaborado por la Secretaría, el cual orienta la gestión financiera del mecanismo de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial. El marco financiero aborda la gestión de tres elementos financieros fundamentales: i) la creación de un mecanismo de gestión financiera independiente para las adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial, que aplicará los principios de la Política integral de financiamiento, incluida la gestión del riesgo por cambio de divisas, la liquidez y la tesorería, a un conjunto independiente de activos y pasivos restringidos disponibles para su asignación a transacciones de conformidad con dicha Política; ii) la introducción de un marco de tasas de recuperación de costos para cubrir los gastos operativos del mecanismo; y iii) la creación de un instrumento de prefinanciamiento dentro del mecanismo de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial para hacer frente a uno de los obstáculos que impiden utilizar dicha modalidad: la incapacidad de algunos gobiernos para cumplir los requisitos de pago anticipado íntegro debido a limitaciones de liquidez, procesos de gestión financiera pública o restricciones legales.

2. Principios clave

A continuación se presentan los principios clave que definen las condiciones que se aplican a las adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial a través del PPM/wambo.org, cuyo objetivo es garantizar la optimización de recursos, la calidad de los productos, la estabilidad del mercado y la alineación con los objetivos de sostenibilidad y transición del Fondo Mundial.

2.1 Compradores de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial

Los compradores de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial son:

- A. Entidades gubernamentales de países que actualmente reciben o que han recibido anteriormente una asignación del Fondo Mundial para al menos un componente de enfermedad.
 - B. Organizaciones no gubernamentales que operan en países que actualmente reciben o que han recibido anteriormente una asignación del Fondo Mundial para al menos un componente de enfermedad.
-

- C. Plataformas regionales y nacionales de adquisiciones mancomunadas,³ o los usuarios de dichas plataformas regionales y nacionales.⁴

En todos los casos, los productos solo podrán entregarse a países que actualmente reciben o que han recibido anteriormente una asignación del Fondo Mundial para al menos un componente de enfermedad.

2.2 Productos

A continuación se detallan las disposiciones clave para los productos adquiridos a través del mecanismo de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial.

- A. **Productos elegibles:** se trata de todos los productos sanitarios, productos no sanitarios y servicios disponibles para su adquisición a través del PPM/wambo.org.
- B. **Aseguramiento de la calidad:** todos los productos sanitarios elegibles deben cumplir los requisitos de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial, según se describe en las políticas de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial.⁵
- C. **Acceso a innovaciones o productos con restricciones de suministro:** cuando el suministro de un producto específico esté restringido, incluidas las innovaciones recientes o cuya disponibilidad sea limitada, el Fondo Mundial determinará las condiciones que correspondan y, cuando proceda, la asignación del suministro disponible entre las adquisiciones financiadas y no financiadas por el Fondo Mundial, dando prioridad a las necesidades de las primeras. Estas determinaciones se establecerán teniendo en cuenta las necesidades programáticas, la estabilidad del mercado y las consideraciones sobre la optimización de recursos.

2.3 Terceras partes pagadoras

Las terceras partes pagadoras son entidades que proporcionan financiamiento para las transacciones de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial, pero no actúan como compradores. Todo este financiamiento deberá canalizarse a través de un comprador de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial elegible, el cual será responsable de realizar los pedidos de conformidad con las normas y procedimientos que correspondan del PPM/wambo.org según lo establecido en el marco operativo.

³ La entidad jurídica que aloje o gestione la plataforma de adquisiciones conjuntas (que puede ser una organización intergubernamental, una entidad gubernamental o una organización no gubernamental internacional o nacional) podrá actuar como compradora de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial.

⁴ Los usuarios de plataformas de adquisiciones conjuntas regionales o nacionales deberán ser entidades del tipo que se describe en la sección 2.1 (A) o 2.1 (B) anterior.

⁵ Para acceder a las políticas de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial haga clic aquí: <https://www.theglobalfund.org/en/sourcing-management/quality-assurance/>

2.4 Requisito de prepago

Para que los compradores de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial puedan realizar un pedido, el Fondo Mundial deberá haber asegurado por adelantado los fondos necesarios para la transacción con el fin de eliminar el riesgo de retrasos en el pago al fabricante. Los compradores de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial dispondrán de tres opciones para realizar un pedido a través del PPM/wambo.org:

- A. Procesar el prepago de forma directa.
- B. Recurrir a una tercera parte pagadora (por ejemplo, un donante).
- C. Acordar una fecha de pago posterior, siempre que se utilice una oferta de financiamiento respaldada por el Fondo Mundial.

2.5 Preferencia del comprador

El Fondo Mundial gestionará el canal de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial de acuerdo con su Política de Adquisiciones, las políticas de aseguramiento de la calidad y demás políticas pertinentes que haya aprobado la Junta Directiva. A fin de preservar las economías de escala, la estabilidad del mercado y la optimización de recursos, las adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial reducirán al mínimo las desviaciones respecto de las especificaciones estándar que establezca el Fondo Mundial.

El marco operativo de las adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial podrá permitir desviaciones limitadas con respecto a su enfoque estándar de adquisiciones para adaptarse a las preferencias de un comprador o de una tercera parte pagadora (por ejemplo, la ubicación donde se fabriquen los productos sanitarios), dentro de los límites establecidos por la Secretaría para preservar el acceso al mercado, la competencia y la optimización de recursos a nivel regional y mundial. Sin embargo, no se admitirán desviaciones respecto de las políticas de aseguramiento de la calidad aprobadas por la Junta Directiva.

La adquisición de productos mediante el PPM/wambo.org por parte de los compradores de adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial está sujeta al consentimiento de los fabricantes o proveedores de los productos pertinentes.

3. Supervisión y presentación de informes

La Junta Directiva aprueba la presente Política y ejerce la supervisión estratégica de su aplicación a través de sus Comités.

El Comité de Estrategia supervisa la aplicación de esta Política y el Comité de Auditoría y Finanzas supervisa el marco financiero en lo que respecta al mecanismo de gestión financiera independiente de las adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial. La supervisión a cargo de los Comités no se extiende a la aprobación de transacciones individuales ni de excepciones.

Se informará anualmente sobre la aplicación de la Política a través de los informes sobre adquisiciones y modificación del mercado presentados a los Comités pertinentes y a la Junta Directiva, en los que se incluirá información sobre:

- A. El valor de las adquisiciones no financiadas por el Fondo Mundial, desglosado por comprador y categoría de producto.
- B. Las tasas generadas y los costos en los que se haya incurrido durante la gestión de las transacciones de adquisiciones no financiadas mediante subvenciones.
- C. La utilización del instrumento de prefinanciamiento y el desempeño de los reembolsos.